

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Gratificación de especialidad.—Orden de 28 de mayo de 1943 por la que se reconoce el derecho al percibo de la gratificación de especialidad a los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina.—Página 710.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Capitán de Fragata (S) don Mariano Romero Carnero.—Página 710.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone que de destinado en comisión en este Ministerio el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria don Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo.—Página 710.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone embarque en el minador *Júpiter* el Contramaestre primero D. Salvador Baeza Cuevas.—Página 710.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone embarque en el buque *Artabro* el Condestable primero D. José Trigo Costa.—Página 710.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Electricistas primeros D. Manuel Alvarez García y D. Sergio Acebo Méndez.—Página 710.

Destinos.—Orden de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone embarque en el minador *Tritón* el Auxiliar segundo de Electricidad D. Víctor Jesús Ocerín Unzaga.—Página 711.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone pase destinado al Estado Mayor de la Armada el Escribiente segundo D. Manuel Martín Martínez.—Página 711.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone pase destinado a disposición del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. Antonio Romero Errea.—Página 711.

Ascensos.—Orden de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone se le considere ascendido al Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada D. José L. Sire de la Casa.—Página 711.

Otra de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone se le considere ascendido a Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada al Oficial segundo D. Ramón Rey García.—Página 711.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 29 de mayo de 1943 por la que se dispone pase al Cuerpo de Suboficiales el Auxiliar primero de Máquinas D. José Llamas Bernal.—Página 711.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Gratificación de especialidad.—Incluidos los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina provisionalmente en el Cuerpo de Suboficiales, hasta que efectuados los cursos reglamentarios que se determinen tengan ingreso definitivo en el mismo, y a fin de armonizar los haberes de estas Clases con los que perciben los demás Suboficiales de la Armada, se dispone:

1.º Todos los Brigadas y Sargentos de Infantería de Marina que presten sus servicios en Unidades del Cuerpo o en otras de la Marina en que deben ocupar los destinos propios de las especialidades que señala la Ley de 17 de octubre de 1940 (D. O. núm. 251) y Orden ministerial de 21 de julio de 1939 (B. O. núm. 204), se les reconocerá el derecho al percibo de la gratificación de especialidad a partir de 1.º de junio del corriente año.

2.º Tal derecho subsistirá hasta que organizados y efectuados los cursos a que se hace referencia, se confirme o rectifique la calidad de "Especialistas" que con carácter provisional se reconoce en esta disposición.

Madrid, 28 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz, Bases Navales de Baleares y Canarias, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que al terminar la licencia por enfermo que actualmente disfruta el Capitán de Fragata (S) D. Mariano Romero Carnero, pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada.

Destinos.—Se dispone quede destinado en comisión en este Ministerio, en expectación de nuevo destino, el Capitán de Fragata de la Escala Complementaria D. Jorge Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Contramaestre primero don Salvador Baeza Cuevas cese en el crucero *Navarra* y embarque, con carácter forzoso, en el minador *Júpiter*.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— Se dispone que el Condestable primero don José Trigo Costa embarque en el buque *Artabro*, sin desatender el destino que tiene conferido en la Escuela Naval Militar de Marín.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal que a continuación se relaciona cese en los destinos que se indican y pase a los que se expresan, debiendo efectuarse el relevo por el orden que se menciona:

Electricista primero D. Manuel Alvarez García.—Del Ministerio de Marina, a la Segunda Flotilla de Destruidores.—Forzoso.

Electricista primero D. Sergio Acebo Méndez.—Del destructor *Ulloá*, al Ministerio de Marina.—Voluntario.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Auxiliar segundo de Electricidad D. Víctor Jesús Ocerín Unzaga cese en la situación de “disponible forzoso” en Cartagena y embarque en el minador *Tritón*, con carácter forzoso.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad,

— Se dispone que el Escribiente segundo D. Manuel Martín Martínez cese en la situación de “disponible forzoso” y pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Auxiliar segundo provisional de Sanidad D. Antonio Romero Errea cese en el Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora del Carmen y pase destinado a disposición del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Ascensos.—De acuerdo con la propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, y por haber cumplido el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. José L. Sicre de la Casa los requisitos prevenidos en el Decreto 104, de 11 de diciembre de 1936, y disposiciones complementarias, se dispone se le considere ascendido desde el 19 de diciembre de 1942, con efectos administrativos a partir de la revista del mes de enero del año actual.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

Ascensos.—De acuerdo con la propuesta de la Junta de Clasificación y Recompensas, y por haber cumplido el Oficial segundo (Alférez de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Ramón Rey García los requisitos prevenidos en el Decreto 104, de 11 de diciembre de 1936, y disposiciones complementarias, se dispone se le considere ascendido al empleo de Oficial primero (Teniente de Navío) de la citada Reserva Naval, desde el 3 de enero próximo pasado, con efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero siguiente.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

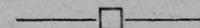
Excmos. Sres. ...

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales y Consejo Superior de la Armada, y como comprendido en el apartado f) del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), pasa a formar parte del referido Cuerpo, como Mecánico primero, graduado de Alférez de Fragata, el Auxiliar primero de Máquinas D. José Llamas Bernal, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31, también transitorio, de la misma Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Miguel del Río Ortega y D. Emeterio Jalón Dorado.

Madrid, 29 de mayo de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



EDICTOS

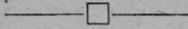
Don Enrique Medina y Casas, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Jurisdicción Central,

Hago saber: Que en virtud de decreto asesorado del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, ha quedado nula y sin valor ni efec-

to alguno la Tarjeta de identidad expedida a la Mecanógrafa de este Ministerio doña Blanca Suquia Alegre.

La persona que, poseyéndola, no haga entrega de la misma a las Autoridades de Marina, incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.

Madrid, 24 de mayo de 1943.—El Juez instructor, *Enrique Medina*.



ANUNCIOS PARTICULARES

MINISTERIO DE MARINA

Para general conocimiento se hace público que el día 25 del próximo mes de junio, a las nueve de la mañana, y ante la Junta reglamentaria designada al efecto, se celebrará en la Sala de Juntas de este Ministerio un concurso, con arreglo a los preceptos del vigente Reglamento de Contratación, para adquirir tejidos de lana y algodón, calzado, ropa interior y demás efectos que constituyen el vestuario completo de Marinería e Infantería de Marina.

Las proposiciones se admitirán ante la expresada Junta el día de la celebración del concurso, en sobre cerrado, durante media hora.

Los pliegos de condiciones se encontrarán de manifiesto en la Biblioteca del Ministerio de Marina

todos los días laborables, de diez a una, a partir de la publicación de este anuncio. Igualmente estarán expuestos dichos pliegos en los Almacenes de Vestuarios de El Ferrol del Caudillo, Cádiz, Cartagena y Palma de Mallorca, así como en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Barcelona (Vía Layetana, núm. 4).

Madrid, 29 de mayo de 1943.—El Jefe del Negociado Central de Vestuarios, *Pedro García de Leániz*.



IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA